



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS PROFESIONALES

CONSULTORÍA

Campaña de sensibilización sobre agua y saneamiento del Programa RUK'UX YA'.
PROGRAMA GTM 15-B

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto:	RUK'UX YA' -Corazón del Agua- “Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas en familias de 13 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias”
Objetivo General:	Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 13 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental.
Objetivos Específicos:	<p>Fortalecer las capacidades en 13 municipios y comunidades en el Departamento de Sololá para la provisión y gestión de servicios sostenibles de agua y saneamiento integral con un enfoque de derechos humanos, de equidad de género y de cuenca.</p> <p>Fortalecer las capacidades del MSPAS en el Departamento de Sololá para cumplir con sus obligaciones de la mejora del acceso al agua y saneamiento de las instalaciones de educación y salud, el monitoreo y la vigilancia de la calidad de agua.</p>
Donante Principal:	Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de Cooperación Española – FCAS AECID
Ejecutor:	Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala



2. ANTECEDENTES

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala -ACH- es una organización local de carácter privado, no lucrativo, no religioso, apolítico, social, de fortalecimiento económico cultural, educativo, humanitario, que tiene como objetivo general la realización de todo tipo de actividades que contribuye a combatir las causas y efectos del hambre y la desnutrición en zonas afectadas por problemas de nutrición, sanidad e hidrología en Guatemala. En el ámbito de agua y saneamiento, el objetivo específico de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala es promover el acceso al agua, la higiene y el saneamiento para la reducción de enfermedades por condiciones sanitarias deficientes en las poblaciones necesitadas, tomando en cuenta su adaptación a las condiciones locales y estratégicas, para una mejor nutrición y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

HELVETAS Swiss Intercooperation es una organización Suiza de ayuda al desarrollo, que trabaja para lograr un mundo justo en el cual todos los seres humanos puedan vivir una vida auto determinada, digna y segura, utilizando los recursos naturales de forma sostenible y conservando el medio ambiente. Uno de los principios que orienta el trabajo de HELVETAS en Guatemala es fomentar la ayuda para la autoayuda. Nuestros aliados son primordialmente comunidades rurales, organizaciones de la sociedad civil y las entidades respectivas del estado a nivel local o central. La colaboración de la entidad se basa en principios de respeto a las tradiciones y culturas de cada país y pueblo.

RUK'U'X YA' es un programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation.

El programa fortalecerá, de manera sostenible, las capacidades comunitarias y municipales para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, en las comunidades y en los servicios básicos de salud y educación, a través de: 1) mejorar la gestión de los sistemas de agua y saneamiento priorizados en el área de cobertura, 2) fortalecer las competencias y los procesos de las estructuras comunitarias y municipales asociadas a estos sistemas, 3) fortalecer la gestión financiera de estos, 4) mejorar los sistemas de agua y saneamiento en centros de salud y escuelas primarias y 5) mejorar la vigilancia de la calidad del agua.

Dentro de la crisis generalizada en la prestación de los servicios públicos municipales, el problema relativo al agua potable y saneamiento es una preocupación especial para el Gobierno Nacional como de las instituciones de apoyo.

Las municipalidades del departamento de Sololá, al igual que otras municipalidades a nivel de país, dependen en gran parte de los ingresos provenientes de transferencias del gobierno central para solventar sus gastos de funcionamiento. Es así, que no han logrado desarrollar la capacidad propia de recaudación por los servicios públicos prestados, especialmente por el servicio del agua.

Las comunidades de cobertura por el Programa RUK'U'X YA', demuestran una evidente ausencia de fondos económicos e ineffectividad de acciones para una ejecución adecuada de recaudación de fondos por la prestación de los servicios en agua y saneamiento.



Por lo que es necesario contar con elementos de recaudación que permitan que las municipalidades y comunidades incrementen sus ingresos generados por la prestación del servicio de agua y saneamiento, es de vital importancia para la población hacerles saber del uso consciente del servicio y que les permita contar con recursos necesarios para el funcionamiento de los sistemas y poder satisfacer las necesidades de la población, en el caso de las municipalidades sin tener que depender de las transferencias de gobierno central; y en el caso de las comunidades sin tener que tomar acciones sorpresivas financieras ante los usuarios.

Para que este proceso sea preciso es necesario que la población se involucre, sea consciente y acepte la importancia de los recursos financieros oportunos para la prestación del servicio, que redunde en beneficio de toda una población, tanto a nivel del área urbano, como rural.

Ante tal escenario, se considera necesaria la sensibilización mediante un proceso de comunicación que informe a la población sobre la importancia del uso adecuado de los servicios en agua y saneamiento y las mejoras en recaudación, que les permita sensibilizar y concientizar a la población, y a la vez desarrollar una cultura tributaria que favorezca un sistema de recaudación eficiente.

Cabe destacar, que la difusión considerará el enfoque de género y pertinencia cultural, a fin que tenga un mejor impacto en el público y diversas regiones del departamento de Sololá.

Por su parte el componente V del Programa RUK'U'X YA', bajo la responsabilidad de la Responsable de Calidad de Agua, promueve el Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección de Área de Salud de Sololá -DAS- para las funciones en la Vigilancia de Calidad de Agua, de acuerdo a las normativas vigentes; para el cumplimiento de las funciones y obligaciones en la mejora del acceso al agua y saneamiento de las instalaciones de salud, monitoreo y vigilancia de la calidad de agua para el consumo humano, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional CI-2020.

Ante este panorama y la integralidad de las acciones desarrolladas en el Componente V, se promueve un modelo de sensibilización en el área de cobertura, para ello se considera el diseño e implementación de una campaña de sensibilización sobre la importancia de la calidad del agua, los hábitos higiénicos y cómo influyen en la nutrición.

Se requiere el uso de medio de Comunicación locales a nivel radial y televisiva, que han sido dirigidas a diferentes audiencias, motivando los aspectos y campos de sensibilización, información, comunicación, participación e incidencia, resultando importante para el programa el establecimiento de una difusión congruente y pertinente de los insumos generados y los mensajes clave establecidos en la campaña.

Por lo anterior, Acción contra el Hambre y HELVETAS Swiss Intercooperation, bajo la supervisión directa del responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos del Programa; y Responsable de Calidad del Agua del Programa RUK'U'X YA' contratará los servicios profesionales para desarrollar la consultoría Campañas de sensibilización sobre agua y saneamiento del Programa RUK'U'X YA'.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

GENERAL:

Reestructurar, adaptar y diseñar la campaña de sensibilización “Agua que has de tomar la debes cuidar” a nivel urbano y rural en trece municipios del departamento de Sololá en los idiomas Kaqchikel, K’iche’, Tz’utujil y español.

ESPECIFICOS:

- a. Diseñar, producir y adaptar 4 campañas de sensibilización, para el componente 3
- b. Diseñar, producir y adaptar 1 campaña de sensibilización, para el componente 5
- c. Definir 1 (un) plan de medios para la transmisión de las campañas de sensibilización que contemple la implementación por un tiempo de 4 (cuatro) meses.
- d. Diseñar un plan de evaluación de las campañas a nivel urbano y rural, dirigido a la población, municipalidades y comités de agua para conocer el impacto de las campañas en los temas: calidad de agua, nutrición y en la disminución de la morosidad.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Elaborar un plan de trabajo con cronograma de actividades, bajo la dirección de la responsable del componente 3 y 5 del Programa RUK'U'X YA'.
- ✓ Establecer un proceso metodológico de difusión de las campañas a nivel Televisivo, Radio, Redes Sociales.
- ✓ Realizar un reconocimiento de la red radial y televisiva, a nivel departamental, municipal y comunitario, para localizar los medios de comunicación más influyentes en los territorios donde se desea impactar con las campañas.
- ✓ El resultado de la comunicación tales como: informes, planificaciones, programaciones, o cualquier otro formato audiovisual y fotografías con relación a los servicios contratados pasarán a ser propiedad exclusiva del Programa RUK'U'X YA'; y en consecuencia, se deberá entregar todo el material, de manera sistemática en versiones electrónica y en impresión, previo a realizar cada uno de los respectivos requerimientos de pago.
- ✓ Responsabilizarse de los costos administrativos y de movilización a las diferentes actividades que se incurran y otros relacionados con el desarrollo de la presente consultoría.
- ✓ Elaboración de programaciones, bajo la dirección del responsable del componente 3 y 5
- ✓ Entregar los informes requeridos en los plazos estipulados, asegurando calidad técnica y de redacción.
- ✓ Aplicar la visibilidad respectiva de acuerdo al Manual Línea Gráfica del Programa RUK'U'X YA'.
- ✓ Mediar los productos comunicacionales que se elaboren desde cero, para asegurar la pertinencia cultural, enfoque de género y derechos humanos.



Responsabilidades del Programa RUK'U'X YA'.

- ✓ Aprobar el plan de consultoría, incluyendo los métodos, herramientas y plan de implementación.
- ✓ Revisar herramientas y acuerdos de trabajo con el equipo consultor.
- ✓ Monitorear actividades de desarrollo de la consultoría.
- ✓ Revisar y aprobar los materiales diseñados por la consultoría.
- ✓ Revisar y aprobar informe final.

5. UBICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN.

El Programa RUK'U'X YA' se ejecuta en 13 municipios y 120 comunidades priorizadas en: Sololá, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán, Nahualá, Santa María Visitación, San Pablo La Laguna, San Marcos La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa Catarina Palopó, San Antonio Palopó, San Andrés Semetabaj y Concepción.

Como herramienta para el levantado de datos en campo del instrumento que diseñe la consultoría, se debe utilizar la plataforma digital Akvo Flow, de la cual dispone Helvetas para su uso en este tipo de procesos investigativos, para el seguimiento y monitoreo y respaldo de la información, entre otros.

6. LINEAS DE COORDINACIÓN

Para aspectos administrativos:

- Coordinadores técnicos del programa.
- Responsables administrativos.

Para aspectos técnicos:

- ✓ Personal técnico de Acción Contra el Hambre y HELVETAS.
- ✓ Encargado de Monitoreo y Evaluación de HELVETAS.
- ✓ Coordinadora de Comunicación y RR.PP. de HELVETAS para aspectos de revisión de los diseños y herramientas de comunicación que resulten como productos de esta consultoría.
- ✓ Responsable de comunicación y visibilidad del Programa RUK'U'X YA' para aprobaciones con AECID y coordinación general del programa.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

- ✓ Dos meses a partir de la fecha de la contratación para la elaboración y diseño de la campaña de sensibilización.
- ✓ Cuatro meses para la implementación y difusión en medios de comunicación.
- ✓ En el mes cuatro de difusión, evaluación de las campañas.

8. PRODUCTOS ESPERADO

8.1 Productos componente III (HELVETAS) y V (Acción contra el Hambre)

Producto 0: Plan de trabajo

- a) Entrega de Plan de Trabajo, metodología y cronograma detallado de actividades, previamente aprobado por componente III y V, que incluya; metodología que describa los pasos con especificaciones técnicas claras sobre la manera en que se tiene previsto elaborar los productos, cronograma detallado de actividades con sus fechas de vencimiento.

8.2 Productos esperados componente III Helvetas

Producto 01:

Campaña 1: Revisión diseño y adaptación de las campañas de comunicación.

- a. Revisar la campaña “Agua que has de tomar, la debes cuidar”.
- b. Presentar la propuesta de guiones, bocetos y prefinales para revisión técnica y validación del equipo de RUK'U'X YA' y AECID.
- c. Adaptación de 1 Spots animados con el tema “Como conservar las fuentes de agua” en 2D, con locución en 3 idiomas Mayas y Español e integración de visibilidad del programa RUK'U'X YA'.
- d. Diseñar 2 Spots animados en 2D, con temas Cultura de Pago, SANTOLIC en 3 idiomas Mayas y español (Programa RUK'U'X YA' entrega guiones)
- e. Entrega de Spot animados en formato MP4 para televisoras y redes sociales.
- f. Entregar audios de los Spots televisivos en formato MP3 y WAV para radio.

Campaña 2: Historias de Vida

- g. 2 Historias de vida orientadas a entrevistas a actores claves al uso de micromedidores en los municipios de San Antonio Palopó y Sololá, en idioma Kaqchikel con subtitulación al español, con un máximo de duración de 5 minutos.
- h. Entrega de Historias de Vida en formato MP4 para televisoras y redes sociales

Campaña 3: Redes sociales

- i. Realizar fotografías para post en redes sociales (13 post con slogan en español traducidos a tres idiomas mayas).

Campaña 4: Diseño e impresión de campaña

- j. Mantas vinílicas: Diseño de 1 manta vinílica para roll ups usando los personajes de la campaña animada sobre cultura de pago.
- k. Adaptación de manta vinílica del logotipo municipal (total 13)
- l. Impresión de 13 roll ups (1 por municipalidad)

Producto 02: Implementación de las campañas componente 3.

- a. Plan de medios televisivo, radial y para redes sociales a nivel local para la implementación de las campañas de sensibilización respecto a las obligaciones de los usuarios del servicio de agua a nivel urbano y rural.
- b. Estrategia de implementación de las campañas
- c. Un convenio con emisora radial para la difusión de campaña (difusión 4 meses)
- d. Un convenio con una televisora para la difusión de campaña (difusión 4 meses)

8. 3 Productos esperados Componente V Acción contra el Hambre

La desinfección del agua se logra mediante la adecuada cloración, la cual elimina las bacterias y microorganismos patógenos presentes en el agua, evitando de esta manera las enfermedades de origen hídrico y enfermedades transmitidas por alimentos, que en algunos casos pueden perjudiciales para la salud.

Por lo que los prestadores servicio de agua, deben de adoptar un método de cloración eficiente y efectivo, que garanticen a la población el consumo de Agua de calidad.

Producto 01:

Campaña 1: Revisión diseño y adaptación de la campaña de comunicación.

- m. Revisar la campaña “Agua que has de tomar, la debes cuidar”.
- n. [Presentar la propuesta de guiones, bocetos y prefinales para revisión técnica y validación del equipo de RUK'U'X YA' y AECID.](#)
- o. Adaptación de 2 Spots animados en 2D con los temas Buenas prácticas de higiene, Desinfección de Agua (agua clorada) con locución en 3 idiomas Mayas y Español e integración de visibilidad del programa RUK'U'X YA'.
- p. Diseñar 1 Spots animados en 2D, con el tema: Nutrición en 3 idiomas Mayas y español (Programa RUK'U'X YA' entrega guiones)
- q. Entrega de Spot animados en formato MP4 para televisoras y redes sociales.
- r. Entregar audios de los Spots televisivos en formato MP3 y WAV para radio.

Producto 02: Implementación de las campañas componente 5.

- a. Plan de medios televisivo y radial a nivel local para la implementación de la campaña de sensibilización.
- b. Estrategia de implementación de las campañas
- c. Dos convenios con dos emisoras radiales para la difusión de la campaña (difusión 4 meses)
- d. Un convenio con una televisora para la difusión de campaña (difusión 4 meses)
- e. 13 perifoneos municipales en días de mercado, con duración de 4 horas al día, la consultoría debe contemplar: tramite municipal para permiso de perifoneo, vehículo, combustible y viáticos para la movilización.

Producto 03.: Concurso de dibujo e implementación de 13 Murales en los municipios de intervención e informe final.

Concurso de dibujo:

- a. Implementación de 13 concursos de dibujo dirigido a jóvenes y adultos, sobre la importancia de la calidad del agua para la salud y nutrición; con bases para concursar.
- b. Entrega de premio al primer, segundo y tercer lugar del concurso por municipio (la consultoría debe contemplar el costos de los premios y sugerir el premio a entregar).

- c. Elaboración de 13 murales de 3 x 2 metros (debera utilizar los dibujos del primer lugar del concurso) los cuales deben ser gráficos en los puestos de salud de los 13 municipios de intervención; la consultoría debe contemplar:
- d. Incluir costos de diseño, viáticos e implementación de los murales, garantizando la calidad de la pintura (contemplar en los murales el diseño de la visibilidad del Programa RUK'U'X YA').
- e. Coordinar con Distritos de Salud y/o Dirección de Área de Salud de Sololá, para la autorización de un espacio visible para graficar los murales.
- f. Garantizar que los murales transmitan la importancia de la cloración, para el consumo de agua de calidad y mejorar la salud de la población.

Informe final:

- g. Informe de evaluación durante cuatro meses de la implementación de las campañas de sensibilización. En formato impreso y digital enviado vía correo electrónico.
- h. Metodología usada para la pre, producción y post producción de las campañas
- i. Diseños elaborados
- j. Mapeo de medios
- k. Estrategía de difusión
- l. Conclusiones y recomendaciones.
- m. Documentación audiovisual y generación de contenidos de las principales actividades y procesos del antes de la campaña y después de la campaña, para dar cuenta de los cambios, mejoras y desafíos pendientes, como una forma de evaluación/sistematización del impacto en un video de 5 minutos máximo.

1. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

Fecha inicio: 20 de julio 2022
Fecha de finalización: 20 de Enero 2023

2. PERFIL REQUERIDO

Académico	<ul style="list-style-type: none">✓ Equipo consultor o Profesional a nivel de Licenciatura preferiblemente con Maestría en Comunicación, Publicidad, Diseño Gráfico, mercadotecnia o afines.✓ Capacidad comprobable en diseño de campañas de sensibilización en temas sociales y temas tributarios.✓ Conocimientos comprobables en campañas de comunicación participativa.✓ Conocimiento comprobable en la evaluación de campañas de sensibilización.✓ Excelente comunicación verbal y escrita, en español, así como gráfica y audiovisual.
-----------	---

-
- ✓ Capacidad para presentar los productos de esta consultoría en los tiempos y formas establecidas en estos términos de referencia, responsable, con actitud y vocación de servicio.

Experiencia

- a. Cuatro años de experiencia en el diseño e implementación de estrategias con énfasis en comunicación para el cambio social, preferiblemente en agua y saneamiento.
- b. Cuatro años de experiencia en producción radial y televisiva dirigida a comunidades locales con énfasis en agua y saneamiento.
- c. Experiencia comprobable en la evaluación de difusión e impacto de campañas de comunicación a nivel Televisivo, Radial, Redes Sociales.
- d. Experiencia comprobable en el manejo de redes sociales a nivel público.
- e. Conocimientos en gestión integrada del recurso hídrico (deseable).
- f. Conocimientos y desarrollo de producciones con la transversalización del enfoque de género y pertinencia cultural, en agua y saneamiento (deseable).
- g. Comunicación y redacción de informes técnicos.
- h. Deseable conocer ampliamente el área de intervención del Programa RUK'U'X YA'

Nota: Todos los términos reflejan sin distinción mujeres y hombres. En donde las mujeres representan un espacio importante para postularse.

3. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras a los correos cmejia@accioncontraelhambre.org y adquisiciones.guatemala@helvetas.org hasta el 01 de julio de 2022, 18:00 horas, indicando en el asunto: Campaña de sensibilización sobre agua y saneamiento del Programa RUK'U'X YA'. Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse a los siguientes correos electrónicos victor.velasquez@helvetas.org y gixcot@accioncontraelhambre.org hasta el 27 de junio de 2022, 18:00 horas.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Únicamente se tomará en cuenta las ofertas que incluyan propuesta técnica y propuesta financiera como se indica a continuación:

Plan de trabajo de la consultoría que incluya cada etapa y defina con claridad la metodología de implementación, cronograma y responsables, así como los niveles de difusión de la campaña de sensibilización de agua y saneamiento.

- a) Documentación general: (Un solo documento en formato PDF):
 - ✓ Carta de interés, indicando un resumen de las fortalezas que posee al interesado.
 - ✓ Currículum Vitae actualizado del personal clave (máximo 3 hojas por persona).
 - ✓ Fotocopia de Documento Personal de Identidad (DPI) del personal clave.



- ✓ Presentar constancia de estar inscrito/a en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con facturas vigentes.
- ✓ Antecedentes penales y policíacos.

b) Propuesta técnica:

- ✓ Metodología: El oferente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- ✓ Cronograma de actividades: El oferente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.
- ✓ Medios materiales que oferta el oferente: Proveerá los equipos humanos y técnicos necesarios para la grabación, edición, musicalización, postproducción, para el desarrollo de las diferentes actividades a realizar.

c) Propuesta económica:

- ✓ Presentar distribución de propuesta económica por producto y componente III HELVETAS y V Acción contra el Hambre, que no podrá ser mayor al monto predefinido, detallando los costos por productos, incluidos: Honorarios profesionales, gastos de viajes, gastos de preparación de informes, talleres, entre otros.

5. FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre y Helvetas.

Dichos pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales

PRODUCTO	% DEL PAGO TOTAL	% POR INSTITUCIÓN	
Producto 0:	12%	Helvetas 100%	
Producto 1:	39%	Helvetas 46%	ACH 54%
Producto 2:	33%	Helvetas 19%	ACH 81%
Producto 3:	16%		ACH 100%
Total	100 %		

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las acciones contempladas en el marco de esta consultoría deberán realizarse de forma participativa adecuada, evitando la aglomeración de personas, optando por técnicas individuales como reuniones virtuales, siguiendo el protocolo de medidas implementadas para prevenir el Covid-19, consultando indistintamente, cuando se requiera al equipo del Programa RUK'U'X YA' y posibles actores involucrados.

- ✓ Adoptar recomendaciones que establezca el equipo del programa previo al inicio de la consultoría.
- ✓ Coordinar con el responsable del proceso de evaluación y monitoreo del programa, directrices que se consideren necesarias para la generación de medios de verificación y registros de aspectos de la consultoría.
- ✓ Llevar registro de actividades, coordinaciones, acuerdos, compromisos y otros mediante bitácoras.
- ✓ Sistematizar la información fotográfica del trabajo realizado.
- ✓ Considerar la pertinencia cultural y equidad de género de la zona de intervención dentro del desarrollo de la consultoría, así como lineamientos de coordinación.
- ✓ Poseer equipo de protección personal para quienes desarrollen la consultoría.
- ✓ Poseer smartphones con sistema Android actualizado para utilizar la aplicación empleada en la recolección de datos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en base a tres criterios:		
Propuesta técnica	Puntuación Individual	Puntuación Máxima
Formación Profesional		20
Equipo consultor o Profesional a nivel Licenciatura preferiblemente con Maestría en Comunicación, Publicidad, Diseño Gráfico, mercadotecnia o afines.	15 puntos, profesional con título universitario en Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia, Publicidad, Diseño Gráfico o carrera afín, con colegiado activo.	20
	5 puntos, Maestría Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia, Publicidad, Diseño Gráfico o carrera afín.	
Experiencia		40
Experiencia en el desarrollo de consultorías o servicios profesionales de comunicación en agua y saneamiento.	20 puntos, por 04 años de experiencia en temas vinculados a la presente consultoría.	20
	10 puntos, por 02 a 03 años de experiencia en temas vinculados a la presente consultoría.	
	5 puntos, por 01 año de experiencia en temas vinculados a la presente consultoría.	
Experiencia comprobable en divulgación y publicación de	20 puntos por la presentación de portafolio de campañas realizadas.	20

campañas radiales y televisivas.	0 puntos, No presenta documentos que evidencian la experiencia	
Oferta Técnica y Económica		40
Metodología	Metodología detalla los procesos, herramientas y acciones a desarrollar en forma clara, congruente y precisa, especificando las actividades necesarias para alcanzar los productos, involucrando a los diferentes actores	15
Cronograma	El cronograma evidencia dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los resultados y las diferentes fases de la consultoría.	10
Equipo propuesto	Incluye de forma conjunta o de apoyo, personal con experiencia en diseño 2D, diseño gráfico y edición de materiales.	5
Propuesta Económica	Desglose presupuestario en función de actividades	5
	Oferta económica (de acuerdo a la metodología) separada por componente III HELVETAS y V Acción contra el Hambre.	5
TOTAL CALIFICACIÓN		100
7.1. FORMAS DE CONTRATACIÓN		
El consultor o firma consultora ganadora del proceso debe considerar que firmará un contrato con Acción contra el Hambre y otro con HELVETAS en cada contrato se definirán los productos específicos vinculados a cada entidad (componente III o componentes V) con sus respectivo pagos.		

8. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de El Programa RUK'U'X YA' (Asociación Acción contra el Hambre y HELVETAS Swiss Intercooperation).

Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva Asociación Acción contra el Hambre y HELVETAS Swiss Intercooperation, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

9. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

Lunes 17 de Junio	- Fecha límite para publicar convocatoria
Viernes 01 de Julio	- Fecha límite para la postulación
Viernes 08 de Julio	- Fecha límite para revisión de postulaciones y selección
Miércoles 13 de Julio	- Fecha límite para enviar informe para solicitar N.O. a la adjudicación a la OTC
Lunes 18 de Julio	- Fecha límite para recibir N.O. por parte de OTC recepción de nota de aceptación de la Asistencia Técnica
Miércoles 20 de julio	- Fecha límite para notificación del técnico o profesional/contratación, recepción de nota de aceptación por parte del técnico o profesional y firma de contrato.

10. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

11. DERECHO DE PROPIEDAD DE USO

El Programa RUK'U'X YA' (Asociación Acción contra el Hambre y HELVETAS Swiss Intercooperation) es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

12. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.



13. POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

[Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.](#)

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital